

Omiten devolver ISR entre 2015 y 2022

# Adeudan partidos 207 mdp al SAT

Plantean en INE aplicar multas, pero consejeros avalan prórroga

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Seis de los siete partidos nacionales con registro deben al Servicio de Administración Tributaria (SAT) el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

En total, entre 2015 y 2022, dejaron de pagar, 2078 millones de pesos.

La legislación establece que todos los partidos, tanto nacionales como locales, deberán "retener y enterar" a las autoridades fiscales el ISR de los sueldos, salarios, honorarios y cualquier otra retribución que realicen a sus dirigentes, trabajadores y representantes de algún servicio.

Están obligados a entregar al SAT el dinero retenido a más tardar el día 17 del mes siguiente a aquel en que se haga la retención.

Pese a las advertencias de sanciones que recibieron en los últimos años por parte del INE, los institutos políticos desobedecieron a la autoridad electoral.

Debido a que en 2020 el INE advirtió a los partidos que debían ponerse al corriente en 2022, el año pasado un grupo de consejeros del INE propuso imponer multas conforme al reglamento de Fiscalización.

"Para el caso de contribuciones por pagar, cuya antigüedad sea igual o mayor a un año, serán consideradas



como ingresos y, por lo tanto, sancionadas como aportaciones no reportadas", indica la norma.

Así, la Unidad Técnica proponía una multa para esos seis institutos por 311.7 millones de pesos.

Sin embargo, el bloque de la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, apoyó que se les diera una prórroga más, hasta agosto de 2024, perdonándoles así la multa millonaria. El perdón fue posible por esos cinco consejeros más la consejera Carla Humphrey.

"(Esto) no significa un perdón para los partidos, por el contrario, se trata de una última oportunidad para que hagan una regularización en sus adeudos tributarios y que, en un plazo perentorio, informen sobre los pagos realizados", argumentó el consejero y presidente de la Comisión de Fiscalización, Jorge Montaña, durante la sesión del pasado 1 de diciembre.

Por ejemplo, en el caso de Morena, tenía que pagar una multa de 233.9 millones

de pesos; el PT de 55.1 millones; el PRD de 19.9 millones; el PVEM 1.5 millones; Movimiento Ciudadano un millón; y el PAN 8 mil pesos.

Otro bloque de cinco consejeros advirtió que los partidos estaban cometiendo una ilegalidad al no reportar impuestos, por lo que debían ser sancionados, sin prórroga.

"Los impuestos retenidos y no remitidos a la autoridad tributaria representan un ingreso indebido de los partidos políticos y configura una fuente adicional de financiamiento, es decir, aportaciones recibidas y no reportadas", dijo el consejero Jaime Rivera, integrante de la Comisión de Fiscalización.

"Esa cantidad que indebidamente han reservado para sí tiene que ser sancionada al constituir un ingreso no reportado y por lo tanto un beneficio ilícito".

El reporte sobre el PRI aparece en ceros, porque en 2023 el tricolor pagó gran parte del adeudo y llegó a un acuerdo con el SAT.

## 'GUARDADITO'

Durante la sesión del Consejo General del INE –el pasado 1 de diciembre–, Morena no negó su adeudo, sólo se quejó de que fuera el único partido exhibido en público.

En los últimos ocho años, el partido en el Gobierno se guardó 155.9 millones de pesos de los impuestos de sus empleados.

A principios de 2023, el partido guinda debía por concepto de impuestos 231 millones 988 mil pesos desde 2015.

Aunque en los últimos meses pagó al SAT 114 millones, de ese monto, 38 millones son recargos, por lo que apenas redujo su deuda con el fisco en 76 millones de pesos.

Aun cuando es el partido que mayor financiamiento público recibe, más de mil 600 millones de pesos, Morena tampoco ha cumplido en los últimos dos años con su promesa de devolver el 50 por ciento de sus prerrogativas a la Tesorería de la Federación.